

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA JBB-LP-003-2026

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS, está interesado en recibir propuestas dentro del proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica, **JBB-LP-003-2026**, cuyo objeto es ***“46-11-7992-EJECUTAR EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”***.

Naturaleza Jurídica del Contrato: El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un contrato estatal de obra, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales, o aquella que las modifiquen, adicionen o deroguen.

Modalidad de Selección. Conforme con el objeto y la cuantía del proceso, la Entidad acudirá a la modalidad de Licitación Pública en virtud de lo consagrado por la Ley 1150 de 2007, Artículo 2 numeral 1, *“(…) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente Artículo (...)”*, regulada así mismo por el Artículo 30 Ley 80 de 1993, Artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2. Decreto 1082 de 2015.

Presupuesto oficial:

El presupuesto oficial estimado será hasta por la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$574.999.456)** incluido IVA, todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, distribuidos de la siguiente manera:

Nota 1: So pena de rechazo, las ofertas presentadas por los proponentes no podrán sobrepasar el valor del presupuesto oficial total establecido, es decir **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 574.999.456)**.

Nota 2: La presente contratación se adelanta por el sistema de precios unitarios y a monto agotable, según las necesidades que presente la Entidad. En este sentido, la adjudicación se hará por el valor del presupuesto oficial y para efectos de la oferta económica y forma de pago se hará con base en los valores unitarios ofertados por el futuro adjudicatario.

Nota 3: Para poder participar en la adjudicación del presente proceso de selección, el proponente interesado en participar debe realizar su oferta económica en la plataforma SECOP II.

Nota 4. Para el presente proceso de contratación, la evaluación técnica y jurídica, se realizará sobre el valor total del presupuesto es decir **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$574.999.456) M/CTE** equivalente a 328.4013 SMMLV.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA JBB-LP-003-2026

Nota 5: El proponente no podrá superar la media (valor máximo a pagar por la Entidad) para cada una de los ítems las actividades, de acuerdo con como se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Creación árbol		10	\$5.544	\$55.440
Actualización árbol		561	\$7.460	\$4.185.060
Modificación árbol		10	\$7.460	\$74.600
Poda Sanitaria		561	\$259.815	\$145.756.215
Medición Mipe		561	\$5.739	\$3.219.579
Socialización		561	\$2.696	\$1.512.456
Remoción	Arbol con altura entre 0 -5m	112	\$210.747	\$23.603.664
	Arbol con altura entre 5,1 -10m	113	\$426.440	\$48.187.720
	Arbol con altura entre 10,1 -15m	112	\$647.361	\$72.504.432
	Arbol con altura entre 15,1 -20m	112	\$847.182	\$94.884.384
	Arbol con altura >20m	112	\$1.315.404	\$147.325.248
Aspersión-fertilización	Arbol con altura entre 0 -4m	112	\$7.688	\$861.056
	Arbol con altura entre 4,1 -8m	112	\$33.318	\$3.731.616
	Arbol con altura entre 8,1 -12m	112	\$54.769	\$6.134.128
	Arbol con altura entre 12,1 - 16 m	113	\$87.746	\$9.915.298
	Arbol con altura >16m	112	\$116.505	\$13.048.560
			Presupuesto total estimado	\$574.999.456

Nota 6: Estos valores se ajustarán con la oferta económica del oferente adjudicatario en la plataforma SECOP II, para la ejecución del contrato.

Nota 7: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la entidad en la subasta adelantará el proceso establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato que se derive es hasta el 15 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA JBB-LP-003-2026

El estudio previo (ETEF), complemento al proyecto de pliego de Condiciones y sus anexos se podrán consultar en el Sistema Electrónico para Contratación SECOP II en la dirección: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce> y físicamente en el Jardín Botánico de Bogotá D.C. “José Celestino Mutis”, Calle 63 No. 68 - 95 de la ciudad de Bogotá D.C, los interesados en el proceso pueden comunicarse con la entidad a través del SECOP II

Veedurías Ciudadanas: Igualmente, el Jardín Botánico José Celestino Mutis convoca a las veedurías ciudadanas para que participen en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, realizando recomendaciones estrictas y oportunas en el desarrollo de su actividad.

Limitación del proceso MIPYMES: De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria no podrá limitarse a Mipyme, en atención a que el presupuesto estimado de este proceso de selección, no se encuentra dentro del rango establecido en dicha norma.

El presente proceso tendrá VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS y factores ponderables de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso JBB-LP-003-2026.

Cronograma General del Proceso:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación estudios previos, proyecto pliego de condiciones y aviso de convocatoria en la plataforma del SECOP II	21 de julio de 2026
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 22 de julio de 2026 al 4 de agosto de 2026
Publicación del documento que contiene las respuestas de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	5 de agosto de 2026
Publicación de la Resolución de apertura	5 de agosto de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	5 de agosto de 2026
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	10 de agosto de 2026 10:00 am.
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 12 de agosto de 2026
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo.	13 de agosto de 2026
Plazo máximo para expedir adendas	13 de agosto de 2026 7:00 pm

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA JBB-LP-003-2026

Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de ofertas	20 de agosto de 2026 Hora: 09:00 am SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta	Del 20 al 24 de agosto de 2026.
Publicación Informe de Evaluación de los documentos contenidos en el sobre 1	25 de agosto de 2026
Traslado del informe de evaluación, recepción de observaciones y plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes.	Del 26 de agosto de 2026 al 1 de septiembre de 2026.
Audiencia de adjudicación / Apertura sobre 2	4 de septiembre de 2026. 10:00 am
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	8 de septiembre de 2026
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del proceso
Plazo para la entrega de la garantía por parte del contratista	Dentro de los dos días hábiles siguientes

CAPÍTULO III

Nota: El cronograma aquí establecido es estimado, en la Resolución de apertura del proceso se establecerá el cronograma que regirá el proceso.

Dado en Bogotá D.C., el día veintiuno (21) de julio de 2026.

OFICINA JURIDICA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

Elaboró: Luis Ernesto Ramírez Luna - Abogado Oficina Jurídica.
Revisó: Carolina Calle Castillo - Abogada Oficina Jurídica.
Aprobó: Laura Paola Amaya Ibarra - Jefe Oficina Jurídica.


